



Cooperación técnica entre los países en desarrollo

Distr.
GENERAL

TCDC/11/2
19 de abril de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE ALTO NIVEL ENCARGADO DE EXAMINAR
LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES
EN DESARROLLO

Undécimo período de sesiones
Nueva York, 1º a 4 de junio de 1999
Tema 3 del programa provisional*

EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA
ESTRATEGIA DE NUEVAS ORIENTACIONES PARA LA COOPERACIÓN
TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Resumen

Este informe, presentado de conformidad con la decisión 10/1/B, adoptada en el décimo período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, consiste en un análisis de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación técnica entre los países en desarrollo durante el período 1997-1998.

* TCDC/11/L.1.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1	3
II. LA ESTRATEGIA DE NUEVAS ORIENTACIONES	2 - 6	3
III. LA EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS ORIENTACIONES	7 - 25	5
A. Orientación estratégica de la CTPD	8 - 11	5
B. Capacidad nacional para la gestión de la CTPD	12 - 14	6
C. El concepto de "países centrales" y su puesta en práctica	15 - 16	7
D. Cooperación triangular	17 - 18	8
E. Creación de relaciones de asociación para la CTPD	19 - 21	8
F. Integración de las modalidades de CTPD y CEPD	22 - 23	9
IV. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES	26 - 29	10

I. INTRODUCCIÓN

1. En diciembre de 1994, en respuesta a las dificultades que se producían en el orden económico mundial, la Asamblea General pidió al Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) que iniciara la preparación de un informe titulado "Nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo" que examinaría nuevamente el concepto de cooperación técnica entre los países en desarrollo y hacía recomendaciones para que ésta siguiera siendo una estrategia viable en apoyo de las actividades de desarrollo de los países en desarrollo. El informe sobre las nuevas orientaciones preparado por la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y sus principales recomendaciones fueron aprobados por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP), por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General en su resolución 50/119, de fecha 20 de diciembre de 1995.

II. LA ESTRATEGIA DE NUEVAS ORIENTACIONES

2. En la estrategia incluida en el informe sobre las nuevas orientaciones se presentaron 20 recomendaciones concretas. Ocupan un lugar fundamental en la estrategia general la adopción de una política más estratégica y una reorientación sustantiva de la CTPD que den preeminencia a algunas cuestiones prioritarias, tales como el comercio y las inversiones, la deuda, la mitigación de la pobreza, la producción y el empleo, el medio ambiente, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la gestión de la ayuda, que probablemente tengan repercusiones importantes en el desarrollo de un gran número de países en desarrollo.

3. Además, en el informe sobre las nuevas orientaciones se instó a precisar las orientaciones estratégicas de otras actividades llevadas a cabo por todos los que participan en la cooperación internacional para el desarrollo, en particular la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. Se insistía en la necesidad de establecer vínculos operacionales más estrechos entre la cooperación técnica y la cooperación económica entre los países en desarrollo para que esas dos modalidades se aplicaran de manera mutuamente complementaria como instrumentos en el marco de planes más amplios de cooperación económica entre los países en desarrollo. En el informe se destacó también la conveniencia de que ciertos países (los países "centrales") actuaran como catalizadores en la promoción de la CTPD tanto en las regiones como a nivel interregional, así como la necesidad de promover acuerdos de cooperación triangular. Otras cuestiones que se plantearon en el informe sobre las nuevas orientaciones incluían la formulación de la política nacionales en materia de CTPD, el fortalecimiento de los centros nacionales de coordinación de la CTPD y la colaboración con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, así como la determinación de nuevos mecanismos de financiación para las actividades de CTPD. Por último, se recomendaba en la estrategia que se ampliara el Sistema de Orientación Informativa en Apoyo de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD/SOI) para convertirlo en un medio multidimensional que transmitiera información no sólo sobre la capacidad institucional existente en los países en desarrollo sino también sobre expertos,

centros de excelencia y experiencias innovadoras satisfactorias que pudieran repetirse en otros países en desarrollo.

4. Desde que en 1995 la Asamblea General aprobó la estrategia de nuevas orientaciones, el entorno internacional relativo a la cooperación para el desarrollo ha experimentado nuevos cambios, en particular la aceleración de la mundialización y la disminución continua de la financiación del desarrollo, incluida la asistencia oficial para el desarrollo. La cooperación Sur-Sur, incluidas la cooperación técnica y la cooperación económica entre los países en desarrollo, ofrece oportunidades viables a los países en desarrollo para que alcancen individual o colectivamente un crecimiento económico sostenido y un desarrollo equitativo y tengan una participación más efectiva en el nuevo sistema económico mundial. Ello y los progresos importantes realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires durante el período, como se indica en el documento TCDC/11/1, por los países en desarrollo, los países desarrollados, las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, son prueba de que las nuevas orientaciones de la CTPD mantienen su validez.

5. Con el propósito de fortalecer aún más esa colaboración mundial para la CTPD, el Comité de Alto Nivel, en su decisión 10/1 B, instó a todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, a que pusieran efectivamente en práctica las recomendaciones contenidas en la estrategia de nuevas orientaciones, en particular, la determinación de los países "centrales" para la CTPD, la promoción de sistemas triangulares de cooperación, la determinación y la difusión de las mejores prácticas de cooperación técnica entre los países en desarrollo, la ampliación del Sistema de Orientación Informativa en apoyo de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, el establecimiento de una vinculación más estrecha entre los aspectos normativos y operacionales de la cooperación técnica y la cooperación económica entre los países en desarrollo y la creación de nuevos mecanismos de financiación para la CTPD. En la misma decisión, se pide al Administrador del PNUD que presente un informe al Comité de Alto Nivel, en el 12º período de sesiones de 1999, sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión.

6. Al preparar el presente informe, la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo ha aprovechado en gran medida la información contenida en los cuestionarios que envió a Estados Miembros en desarrollo y desarrollados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y organismos y oficinas del sistema de las Naciones Unidas, es decir, las mismas fuentes utilizadas para la preparación del informe sobre la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires (documento TCDC/11/1). Dado que en ese documento figura una completa relación del apoyo nacional, mundial y del sistema de las Naciones Unidas a la CTPD durante el período que se examina y que el examen de la marcha de la estrategia de nuevas orientaciones se hace en ese contexto, en el presente informe se indican las tendencias y los progresos generales en la aplicación global de la estrategia y se evalúan sus posibilidades.

III. LA EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS ORIENTACIONES

7. Habida cuenta de la necesidad de referirse a la tendencia general de la estrategia de nuevas orientaciones, así como a las cuestiones más concretas que se destacan en la decisión 10/1 B del Comité de Alto Nivel, el análisis que se hace en el presente informe se basa en las 20 recomendaciones formuladas en el informe de 1995 (TCDC/9/3), agrupadas en siete cuestiones amplias:

a) Una reorientación estratégica de las actividades de CTPD en apoyo de iniciativas que probablemente tengan importantes repercusiones para un gran número de países en desarrollo;

b) Apoyo a la política nacional y al aumento de la capacidad para actividades espontáneas de CTPD;

c) La promoción del concepto de países "centrales";

d) La promoción de arreglos de cooperación triangular;

e) El establecimiento de nuevas relaciones de colaboración para la CTPD;

f) Una mayor integración de las modalidades de CTPD y CEPD y una mayor coordinación en el sistema;

g) La promoción del intercambio de experiencias e información entre los países en desarrollo.

A. Orientación estratégica de la CTPD

8. Uno de los objetivos principales de la estrategia de nuevas orientaciones consiste en alentar a quienes participan en la CTPD a tomar medidas sostenidas y de amplia base que incluyan preferentemente a grupos de países que compartan necesidades similares, en lugar de realizar actividades separadas para un solo país.

9. En términos generales, las directrices de las nuevas orientaciones estaban destinadas a servir de parámetros primordialmente útiles para el sistema de las Naciones Unidas, a fin de lograr los mayores efectos con pocos recursos. Los ámbitos de acción que se sugieren no se aplican tanto a las actividades de la CTPD de carácter bilateral directo, ya que los países que conciertan esos acuerdos están en la libertad de determinar actividades entre ellos. De la misma manera, la acción de las organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales para promover la CTPD suelen basarse en la esfera de competencia de cada una y no están sujetas a los criterios de un agente externo. Sin embargo, dado que el objetivo establecido de las actividades de CTPD consiste en que haya muchos beneficiarios y no uno solo, lo que antecede es aplicable a las actividades de los órganos del sistema de las Naciones Unidas.

10. Los datos reunidos respecto del período a que se refiere el presente informe indican que en general se ha avanzado mucho en atención a esa reorientación estratégica. En el caso de la CTPD nacional y bilateral, una

mayor cantidad de países en desarrollo han indicado actividades con muchos participantes, entre ellas talleres, programas de capacitación y otras formas de intercambio de conocimientos. Entre los buenos ejemplos habrá activos programas bilaterales patrocinados, entre otros, por China, Costa Rica, Indonesia, el Pakistán, el Perú, y el Senegal¹. Además, un examen de los proyectos bilaterales realizados indica que la mayoría (aunque no todos) se ajustaron a los ámbitos prioritarios sugeridos en la Estrategia. A medida que un número cada vez mayor de países en desarrollo alcanzan niveles más elevados de conocimientos técnicos y de recursos, parecen haber ampliado sus actividades de extensión para incluir, como cuestión de política, a un mayor número de colaboradores para el desarrollo. En el caso de los órganos de las Naciones Unidas durante el período que se examina, los datos indican que las actividades de la CTPD se están orientando hacia la Estrategia.

11. Las actividades de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo durante el período que se examina parecen ajustarse plenamente a la estrategia de nuevas orientaciones. Sus ámbitos prioritarios determinaron las actividades entre países y entre regiones de la Dependencia Especial, así como su apoyo a las redes de contacto. Las actividades de la Dependencia fueron elegidas también por su posible efecto sobre un gran número de países, como se observa por ejemplo en la Conferencia Sur-Sur de Comercio, Inversiones, Finanzas e Industrialización de San José de Costa Rica de 1997 en la creación de la Red Microfin de África para la mitigación de la pobreza en la iniciativa conjunta de Malasia para capacitar a banqueros de 10 países de África en el apoyo a la Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el África Occidental (ADRAO) y en la amplia asistencia al Centro del Sur y el Grupo de los 77 y a China.

B. Capacidad nacional para la gestión de la CTPD

12. En la estrategia de nuevas orientaciones se reconocía que las cuestiones relacionadas con la gestión pública eran fundamentales para el éxito o el fracaso de la CTPD. Las actividades nacionales y bilaterales en materia de CTPD realizadas durante el período de que se informa indican claramente que es cada vez mayor el número de países en desarrollo que propugnan el proceso de CTPD y que asumen una función directiva en la promoción, organización y financiación de proyectos bilaterales y regionales relacionados con la CTPD como parte de sus programas anuales de actividades relacionadas con el comercio, las inversiones y la cooperación internacional. Al desempeñar una función directiva, esos países han contribuido aún más a dar validez al proceso de CTPD y han dado una mayor aplicación a esa modalidad tanto en los aspectos geográficos como los sustantivos.

13. No obstante, si bien en general entre los países beneficiarios la aceptación y aplicación de la CTPD ha ido en constante aumento, lo cual resulta alentador, algunos países aún no se han convertido en participantes activos en el proceso. En algunos de ellos se carece de un centro de coordinación nacional eficaz o de una política nacional expresa para la realización de programas de CTPD y ello indica que estos dos factores institucionales son condiciones básicas para realizar verdaderas actividades de CTPD.

14. La Dependencia Especial, en su constante empeño por ayudar a los países en desarrollo a corregir esta situación, organizó una Reunión de los centros de coordinación nacionales para la cooperación técnica entre los países en desarrollo en Asia y el Pacífico, celebrada en 1997 en Singapur, con el objeto de intercambiar la experiencia adquirida con la política nacional en materia de CTPD, los mecanismos nacionales para los centros de coordinación de CTPD y las prácticas positivas e innovadoras que han arrojado buenos resultados. Asistieron a la reunión no sólo los centros de coordinación nacionales de casi todos los países de la región sino también representantes de África, América Latina y el Caribe. Otra importante actividad de la Dependencia realizada en 1997, que suscitó intercambios similares, fue la reunión de Directores Generales de Cooperación Técnica en América Latina y el Caribe. Ambas actividades contribuyeron en forma directa e indirecta a que los países en desarrollo que participaron realizaran actividades de gestión y coordinación generales de la CTPD.

C. El concepto de "países centrales" y su puesta en práctica

15. A fin de poner en práctica el concepto de "países centrales", la Dependencia Especial para la CTPD organizó una reunión en Santiago (Chile) en noviembre de 1997, a la que asistieron 23 países en desarrollo de África, los Estados árabes, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina y el Caribe. En la reunión se llegó a la conclusión de que un número cada vez mayor de países en desarrollo, en virtud de su capacidad y experiencia, estaban en condiciones de desempeñar una "función rectora" en la promoción y aplicación de la CTPD mediante la difusión de esas experiencias en otros países en desarrollo. En términos generales, en la reunión se definió a los países "centrales" como aquellos que han participado en forma intensa y sistemática en actividades de CTPD y han ofrecido su experiencia a otros países en desarrollo, cuentan con conocimientos y capacidad autóctonos y están dispuestos a compartirlos con otros países en desarrollo, tienen una política nacional concreta en materia de CTPD y centros de coordinación nacionales bien estructurados y se han comprometido a utilizar la modalidad de CTPD en los programas nacionales de desarrollo, poseen organismos nacionales de cooperación técnica que se encargan concretamente de la CTPD y cuentan con los recursos presupuestarios necesarios y poseen una base de datos sobre la experiencia y los conocimientos adquiridos. Si bien habrá que afinar más esos criterios, el Comité podrá considerarlos una base para determinar los países "centrales" a los efectos de la CTPD.

16. Al pasar revista a las actividades nacionales y bilaterales de CTPD¹ queda de manifiesto que es cada vez mayor el número de países en desarrollo (Brasil, Chile, China, Cuba, Guyana, India, Indonesia, Nigeria, Pakistán, República de Corea, Senegal, Singapur, Tailandia, Turquía, Venezuela y Uganda en particular) que ya están desempeñando una función rectora en la iniciación y promoción de actividades de CTPD destinadas a un gran número de países en desarrollo. A medida que aumente el número de esos países, es probable que también lo haga la CTPD, y el apoyo que reciba, tanto en cuanto a su alcance como a su sustancia.

D. Cooperación triangular

17. La cooperación triangular, fenómeno relativamente nuevo¹, ofrece una perspectiva auspiciosa para enriquecer el contenido y la dinámica de la cooperación Sur-Sur, ya que permite a los países en desarrollo, junto con las partes no tradicionales en la cooperación para el desarrollo, principalmente organizaciones no gubernamentales y del sector privado, participar en el proceso de CTPD. Además del Japón, que sigue siendo el contribuyente más importante a la cooperación triangular e hizo una donación al Fondo Fiduciario para la Cooperación Sur-Sur con cargo al Fondo de Desarrollo de los Recursos Humanos del Japón, existe un número cada vez mayor de países donantes, entre ellos, Alemania, Austria, Finlandia, Francia, Irlanda y Noruega, lo cual indica una conciencia cada vez mayor de la utilidad de este mecanismo para la cooperación técnica tradicional.

18. En tal sentido, los países en desarrollo, los países desarrollados y, de hecho, las organizaciones multilaterales, en particular la Dependencia Especial para la CTPD, han de demostrar la complementariedad de la triangulación para la cooperación técnica tradicional; y documentar en forma sistemática las experiencias positivas recogidas en las actividades de cooperación triangular para la CTPD y difundirlas entre sí y en otros países interesados, elaborar una metodología para documentar esas experiencias y preparar "carteras de proyectos" relativas a determinados campos de la cooperación para el desarrollo que revistan particular trascendencia y que puedan atraer financiación triangular de países donantes.

E. Creación de relaciones de asociación para la CTPD

19. Otro objetivo importante de la estrategia de nuevas orientaciones es la formación de relaciones de asociación de base amplia para fomentar la cooperación Sur-Sur en general y la CTPD en particular, dado que esas asociaciones parecen favorecer la sostenibilidad y la sustancia de las actividades de desarrollo. Hay pruebas suficientes de las actividades concertadas de múltiples agentes: organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y centros de excelencia tanto de países en desarrollo como desarrollados.

20. Algunas de las iniciativas de asociación entre esos diversos agentes sugieren que puede resultar útil a los países en desarrollo adoptar un método "temático" en el que se determinen las funciones y obligaciones de los distintos asociados en la consecución de objetivos comunes. Cabe mencionar como ejemplo el programa de asociación sobre comercio y mundialización, en el que participan el Centro del Sur, la Red del Tercer Mundo y la Dependencia Especial y en el cual el Centro del Sur prepara análisis detallados de las cuestiones relacionadas con el proceso de la Organización Mundial del Comercio, tras lo cual se ha publicado una monografía sobre el programa de comercio multilateral de la OMC y el Sur. La Red organiza en forma permanente reuniones de información y orientación para los negociadores de países del Sur destacados en Ginebra sobre cuestiones concretas relacionadas con la OMC. Por su parte, la Dependencia Especial proporciona minuciosos análisis de los múltiples aspectos de la mundialización en la publicación semestral Cooperación Sud. Esta división temática del trabajo permite ofrecer a los países en desarrollo el tipo de

información que necesitan para adoptar un planteamiento coherente y más coordinado en la adopción de la política sobre cuestiones fundamentales para su participación activa en la mundialización de la economía.

21. Otra tendencia auspiciosa para la formación de asociaciones era la utilización óptima de las ventajas comparativas entre los distintos asociados. Cabe mencionar como ejemplo la iniciativa conjunta destinada a documentar las "mejores prácticas", patrocinada por la Dependencia Especial y en el marco de la cual la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) documentará las mejores prácticas en materia de agricultura y seguridad alimentaria; la Red del Tercer Mundo, con sede en Malasia, aquellas en materia de medio ambiente, la Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo, las relacionadas con la ciencia y la tecnología y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIIA) del Canadá, las relativas a la erradicación de la pobreza. Al momento de prepararse el presente informe, se habían documentado más de 100 iniciativas de las 250 previstas. La documentación se publicará en forma de monografías y se incluirá asimismo en el Sistema de Orientación Informativa para la CTPD para su difusión en todo el mundo y posible aplicación en los países en desarrollo interesados. No obstante estos logros, durante el período de que se informa no se avanzó tanto en el establecimiento de asociaciones con el sector privado.

F. Integración de las modalidades de CTPD y CEPD

22. Otro aspecto central de la estrategia de nuevas orientaciones es el fortalecimiento de los vínculos operativos entre la CTPD y la CEPD en apoyo de planes de cooperación económica más amplia entre países en desarrollo, tanto en el plano regional como interregional. Durante el período de que se informa, el PNUD prestó asistencia al Grupo de los 77 en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica Sur-Sur entre agrupaciones económicas, celebrada en Bali en diciembre de 1998. La iniciativa reunió a autoridades de los 133 países miembros del Grupo de los 77 y a un gran número de agrupaciones económicas regionales, así como a órganos competentes de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales. Los extensos intercambios normativos y sustantivos que tuvieron lugar sobre cuestiones tales como los acuerdos regionales y subregionales de comercio, los "triángulos de crecimiento" y las zonas económicas especiales y de libre comercio culminaron con la aprobación de la Declaración de Bali y un Plan de Acción sobre este tema complejo e impostergable. Al llegar a un consenso en la Conferencia, el Sur dio un paso significativo hacia el logro de una mayor cooperación e integración económicas en los planos regional y subregional.

23. De conformidad con la decisión 10/2 del Comité de Alto Nivel y con la resolución 52/205 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1997, la Dependencia Especial preparó el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la integración de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Esas recomendaciones sirven de base para mejorar la integración y coordinación y, para llevarlas plenamente a la práctica, todas las organizaciones y organismos, incluidas las comisiones regionales, tendrán que realizar un esfuerzo colectivo para preparar indicadores comunes a fin de

evaluar los adelantos y los resultados obtenidos en la aplicación de las propuestas del Secretario General.

G. Difusión de información y de experiencias

24. Otro objetivo importante de la estrategia de nuevas orientaciones es la necesidad de aumentar la difusión de información y de experiencias positivas e innovadoras para el desarrollo entre los países en desarrollo a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. En los países del Sur ya se ha llegado a muchas soluciones para problemas comunes. Un número cada vez mayor de organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas han combinado sus recursos y competencia para prestar apoyo a las redes de cooperación Sur-Sur con el objeto de favorecer la circulación de información y difundir experiencias en materia de desarrollo¹. Entre otras redes de cooperación se encuentran la Red de Salud de los países de Asia y el Pacífico de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Red Mundial de Centros de Comercio de la UNCTAD, el Sistema regional de la ONUDI para la producción, comercialización y control de plaguicidas en Asia y el Pacífico y la Red del PNUD para el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

25. Además, la creación, en 30 países al principio de sitios en la Web sobre CTPD, y su conexión con el Sistema de Orientación Informativa ampliado de CTPD contribuyen a que los países en desarrollo tengan mayor acceso a la información y las mejores prácticas y mayores posibilidades de intercambiarla. Entre otros adelantos notables que cabe señalar al respecto se encuentran diversos sistemas de datos por sector en muchos de los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

IV. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

26. En vista de los cambios acelerados que se han producido en los dos últimos decenios en el orden mundial, así como en los países y las instituciones internacionales (tanto de carácter económico como político), la viabilidad y atracción de la cooperación Sur-Sur como modalidad general de desarrollo es ahora mayor que nunca. Entre las diversas formas de la cooperación Sur-Sur, los elementos de juicio reunidos para el presente informe sirven de prueba irrefutable de que la modalidad de cooperación técnica entre los países en desarrollo no sólo se ha seguido utilizando en forma generalizada sino que ha seguido aumentando su aceptación entre los países en desarrollo. Además, el crecimiento de la CTPD puede medirse no sólo por el número y la variedad de proyectos que han concluido o se encuentran en curso de realización sino también por la difusión de nuevas modalidades de CTPD, incluido un aumento marcado de los proyectos bilaterales de CTPD, el fenómeno reciente de la participación de países donantes en programas triangulares de financiación y la proliferación de asociaciones entre organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros agentes del sistema multilateral. Habida cuenta de la comprobada aceleración de las actividades de CTPD que se ha registrado en los últimos cuatro años parecería que el hecho de haber procedido a afinar la CTPD mediante la estrategia de nuevas orientaciones, instituida hace cuatro años, ha tenido un efecto positivo sobre la utilidad y aplicación de la metodología de CTPD.

27. A medida que la modalidad de CTPD sigue aplicándose cada vez más, los propios programas han experimentado una evolución constante y han dejado de ser fenómenos únicos, país por país, como en las primeras épocas, para convertirse en aplicaciones más amplias en diversos países y, a veces, en el plano regional. En el caso de los programas de CTPD iniciados o coordinados por la Dependencia Especial o por otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, la participación de múltiples agentes en una actividad de CTPD, que se ha convertido en la práctica habitual, parecería indicar que el sistema ha decidido adoptar el mandato establecido en la estrategia de nuevas orientaciones, es decir, que las actividades de CTPD han de ser concebidas de manera tal de surtir los mayores efectos posibles en un gran número de países en desarrollo. En el caso de las actividades de CTPD fuera del sistema, es decir, los proyectos iniciados, financiados y ejecutados en forma espontánea entre asociados bilaterales, parece haberse producido un aumento paralelo del número de países participantes o receptores como consecuencia directa del aumento constante de la capacidad técnica y de los recursos de financiación de un número cada vez mayor de países en desarrollo dispuestos a compartir sus experiencias con otros.

28. Los datos extraídos de los sucesivos informes bienales al Comité de Alto Nivel sobre la aplicación del Plan de Buenos Aires indican un aumento constante del número de Estados Miembros en desarrollo que informan de que existen, en ellos condiciones propicias para la gestión y ejecución de programas de CTPD. La evaluación de las respuestas de los países a los cuestionarios de la Dependencia Especial ha demostrado, en cada uno de los períodos respecto de los cuales se presentan informes, que el funcionamiento eficaz de la CTPD (de hecho, de cualquier forma de actividad de cooperación para el desarrollo) depende de que los gobiernos ofrezcan tres condiciones fundamentales:

a) La creación de un mecanismo nacional de coordinación eficaz en el seno del ministerio o departamento gubernamental competente, que se ha de encargar de la organización y coordinación de los programas y oportunidades de CTPD;

b) La formulación de una clara política nacional en la que se establezcan los métodos y los criterios para proporcionar asistencia técnica a otros países en desarrollo o recibirla;

c) Un planteamiento básico para la financiación de las actividades de CTPD, ya sea mediante consignaciones presupuestarias concretas o, en el caso de los países más empobrecidos, por cauces que estén en condiciones de recibir financiación proporcionada por asociados bilaterales o por conducto del sistema multilateral. La información correspondiente al período que se examina señala dos tendencias. Por una parte, el número de países desarrollados que han efectuado estos cambios institucionales es cada vez mayor, lo cual refleja y corrobora el sistema recomendado en la estrategia de nuevas orientaciones en el sentido de designar países "centrales" como en reconocimiento de la evolución que han registrado y de su papel rector como agentes de la CTPD. Por la otra, en algunos países en desarrollo, en particular los menos adelantados, en los que el mejoramiento de las instituciones de gestión pública podría conducir a la formulación de una política adecuada para utilizar mejor la modalidad de CTPD, la Dependencia Especial, con la colaboración de los países interesados, seguirá proporcionando asesoramiento y apoyo. Incumbe a cada país decidir si quiere, o puede, absorber esta asistencia. Otros países en desarrollo podrían tomar otras

medidas para ayudar a los países menos adelantados a establecer los sistemas de gestión pública necesarios en un régimen de cooperación bilateral.

29. Entre los hechos más alentadores que se han registrado durante el período cabe destacar el caso de los países desarrollados que se han incorporado al proceso de CTPD como terceros donantes o donantes triangulares. Según indican los datos, en los últimos dos años al menos seis países donantes, encabezados por el Japón, han participado en diversos proyectos de CTPD. Al mantener su independencia respecto de los proyectos, con lo cual se garantiza que éstos sean verdaderos ejemplos de cooperación técnica Sur-Sur, estos países donantes han demostrado un compromiso genuino con la CTPD como forma viable, eficaz y eficiente de transferir conocimientos y tecnología entre países. No está de más insistir en la importancia de este hecho, ya que la adhesión de los países del Norte a esta forma de cooperación Sur-Sur significaría un salto enorme en cuanto a la financiación y daría mayor reconocimiento y legitimidad de la CTPD en el porvenir.

Notas

¹ Véase el documento TCDC/11/1.
